



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

Salta, 07 SEP 2026

RES. DECECO Nº 0624-26

EXPEDIENTE Nº 6052/26

**VISTO:** La presentación de la alumna Adelaida SUBELZA, D.N.I. Nº 40.792.774, mediante la cual solicita prórroga de regularidad de la asignatura Auditoria, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2003, que se dicta en esta Unidad Académica; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, desde fs. 121 a 123, obra el estado curricular provisorio de la alumna Adelaida SUBELZA, del cual surge que: aprobó una asignatura en los últimos doce (12) meses, la regularidad de la asignatura Auditoria venció el día 31/05/2026, adeuda para egresar las asignaturas Auditoría y el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional y que posee un avance del 94,44 % en la carrera.

Que por Resolución Nº 37/98, el Consejo Superior se delega en los Consejos Directivos la Facultad de otorgar prórroga de regularidad.

Que por Resolución CDECO Nº 552/25 se aprueba el reglamento de prórroga de regularidad extraordinaria en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en el Art 2º, delega en Decanato la definición de las solicitudes de prórroga extraordinarias de regularidad, de asignaturas de esta Unidad Académica que cuenten con dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que a fs. 134, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina emite el Despacho Nº 326/26, mediante el cual aconseja otorgar la prórroga de regularidad, con carácter excepcional y por única vez, hasta el Turno Ordinario de exámenes de diciembre de 2026.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Otorgar** una prórroga de regularidad a la alumna Adelaida SUBELZA, D.N.I. Nº 40.792.774 en la asignatura Auditoria, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2003, que se dicta en esta Unidad Académica, con carácter excepcional y por única vez, hasta la finalización del Turno Ordinario de exámenes de diciembre de 2026 por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** a la alumna mencionada, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

hdc/gem

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA  
DECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.